

Programa de Asignatura
DERECHO PENAL PARTE GENERAL II

A. Antecedentes Generales

1. Unidad Académica	FACULTAD DE DERECHO					
2. Carrera	DERECHO					
3. Código	DPE325					
4. Ubicación en la malla	II semestre, III año					
5. Créditos	12 créditos					
6. Tipo de asignatura	Obligatorio	X	Electivo		Optativo	
7. Duración	Bimestral		Semestral	X	Annual	
8. Módulos semanales	Clases Teóricas	3	Clases Prácticas	0	Ayudantía	0
9. Horas académicas	Clases	102	Ayudantía			0
10. Pre-requisito	DPE315 Derecho Penal General I					

B. Aporte al Perfil de Egreso

Esta asignatura se encuentra en el sexto semestre de la carrera y en ella el estudiante comprenderá los principios que reglan la participación en materia penal, la forma como el Derecho Penal resuelve el concurso de personas y los diversos grados de desarrollo en que puede encontrarse una conducta, para saber desde qué momento ello reviste relevancia penal. Logrará analizar la consecuencia que la realización de la hipótesis de hecho, que describe el tipo penal, trae aparejado y el proceso que existe para aplicar la pena en abstracto al caso concreto, como también las causales de extinción que contempla la legislación nacional, tanto de la pena como de la acción penal.

Derecho Penal es una asignatura que tributa a la línea de Derecho Penal y pertenece al ciclo formativo de Licenciatura.

Para lograr lo anterior, el estudiante desarrollará las siguientes **competencias genéricas (CG) y específicas (CE)**:

CG4.- Autonomía

Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de estas.

CE3.- Integrar los principios y normas de las diversas líneas de estudio del derecho, tales como civil, procesal y derecho de la empresa, entre otras, para prevenir y/o solucionar conflictos jurídicos.

CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.

C. Competencias y Resultados de Aprendizaje generales que desarrolla la asignatura:

COMPETENCIAS GENÉRICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
<p>CG4.- Autonomía Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de estas.</p>	<p>RA1(CG4) Aplica las distintas herramientas jurídicas que proporciona el Derecho Penal en la solución de conflictos, lo que le permite una resolución armónica en la toma de decisiones para el logro del fin propuesto, visualizando las consecuencias de sus decisiones, pudiendo adelantarse a dichos efectos.</p>
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
<p>CE3.- Integrar los principios y normas de las diversas líneas de estudio del Derecho, tales como: civil, procesal, público y derecho de la empresa, entre otras, para prevenir y/o solucionar conflictos jurídicos.</p>	<p>RA2(CE3) Relaciona las vinculaciones del Derecho Penal con las restantes ramas del Derecho, en la solución de conflictos, analizando la forma de solución de éstos para el legislador penal v/s el resto de las legislaciones.</p>
<p>CE6.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<p>RA3(CE6) Resuelve un caso concreto, desde el punto de vista penal, teniendo en consideración que esta rama del ordenamiento jurídico regula conductas de las personas, para lo cual es necesario buscar la solución al conflicto con sentido de justicia y juicio ético.</p>

D. Unidades de Contenidos y Resultados de Aprendizaje

UNIDADES DE CONTENIDOS	COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>UNIDAD I: Participación criminal y concurso de personas</p> <p>1. Concepto, clasificación y</p>	<p>CG4.- Autonomía Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identifica las doctrinas tendientes a precisar la noción de autor en un caso real.

<p>tratamiento legal.</p> <p>2. Evolución dogmática de la autoría y participación: concepción unitaria, limitada y extrema.</p> <p>3. La participación (en sentido estricto).</p> <p>4. Principios que regulan la participación:</p> <p>4.1. Convergencia.</p> <p>4.2. Accesoriedad.</p> <p>4.3. Exterioridad.</p> <p>4.4. Comunidad:</p> <p>4.4.1. Absoluta</p> <p>4.4.2. Limitada</p> <p>4.4.3. Incomunicabilidad</p> <p>4.5. Especial referencia a los delitos de infracción de deber.</p> <p>4.6. Clases de concursos.</p>	<p>tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de éstas.</p> <p>RA1(CG4) Aplica las distintas herramientas jurídicas que proporciona el Derecho Penal en la solución de conflictos, lo que le permite una resolución armónica en la toma de decisiones para el logro del fin propuesto, visualizando las consecuencias de sus decisiones, pudiendo adelantarse a dichos efectos.</p> <p>CE6.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3(CE6) Resuelve un caso concreto, desde el punto de vista penal, teniendo en consideración que esta rama del ordenamiento jurídico regula conductas de las personas, para lo cual es necesario buscar la solución al conflicto con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue la autoría y la participación en el Código Penal chileno; las condiciones para que existan coautores, su regulación en Chile, requisitos de la complicidad y el encubrimiento. • Distingue los elementos del concurso de personas; coautoría, autorías accesorias y participación utilizando las herramientas jurídicas que proporciona el Derecho Penal en una situación real. • Resuelve, en la práctica, los casos de concurso de personas y su tratamiento, buscando la solución al conflicto con sentido de justicia y juicio ético.
<p>UNIDAD II: Iter Criminis</p> <p>1. Etapa interna.</p>	<p>CG4.- Autonomía</p> <p>Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia las distintas etapas del iter criminis identificando los conflictos más graves y las limitaciones que debe enfrentar

<p>2. Etapa externa.</p> <p>3. Actos preparatorios.</p> <p>4. Actos ejecutivos:</p> <p>4.1. Tentativa.</p> <p>4.2. Delito frustrado</p> <p>4.3. Otras formas imperfectas.</p>	<p>tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de estas.</p> <p>RA1(CG4) Aplica las distintas herramientas jurídicas que proporciona el Derecho Penal en la solución de conflictos, lo que le permite una resolución armónica en la toma de decisiones para el logro del fin propuesto, visualizando las consecuencias de sus decisiones, pudiendo adelantarse a dichos efectos.</p>	<p>el Estado al aplicarlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explica las distintas etapas del iter criminis considerando todos los elementos que lo constituyen entregando una solución armónica en un conflicto determinado. • Resuelve, en la práctica, casos sobre actos preparatorios y ejecutivos, buscando la solución al conflicto con sentido de justicia y juicio ético
---	--	---

<p>UNIDAD III: Concursos de delitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y clasificación. 2. Principios que regulan los concursos. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Concurso real: Concepto y tratamiento jurídico. 2.2. Concurso ideal: Concepto y tratamiento jurídico. 2.3. Concurso aparente: Concepto y tratamiento jurídico. 	<p>CG4.- Autonomía</p> <p>Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de éstas.</p> <p>RA1(CG4) Aplica las distintas herramientas jurídicas que proporciona el Derecho Penal en la solución de conflictos, lo que le permite una resolución armónica en la toma de decisiones para el logro del fin propuesto, visualizando las consecuencias de sus decisiones, pudiendo adelantarse a dichos efectos.</p> <p>CE6.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3(CE6) Resuelve un caso concreto, desde el punto de vista penal, teniendo en consideración que esta rama del ordenamiento jurídico regula conductas de las personas, para lo cual es necesario, algunas veces, buscar la solución al conflicto con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explica las características de las clases de concursos, sus requisitos y forma de solución, aplicando las herramientas jurídicas del Derecho Penal en la solución de conflictos en un estado democrático. • Ejemplifica la actividad que lesiona o pone en peligro bienes jurídicos protegidos, explicando si es una sola acción o son varias. • Resuelve, en la práctica, casos relacionados con los principios que regulan los concursos del delito, buscando la solución al conflicto con sentido de justicia y juicio ético.
<p>UNIDAD IV: Circunstancias modificatorias de responsabilidad</p>	<p>CG4.- Autonomía</p> <p>Lograr proactividad y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Caracteriza cada una de las

<p>penal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y clasificación de las circunstancias modificatorias. 2. Circunstancias atenuantes. 3. Circunstancias agravantes. 4. Circunstancia modificatoria mixta. 	<p>autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de éstas.</p> <p>RA1(CG4) Aplica las distintas herramientas jurídicas que proporciona el Derecho Penal en la solución de conflictos, lo que le permite una resolución armónica en la toma de decisiones para el logro del fin propuesto, visualizando las consecuencias de sus decisiones, pudiendo adelantarse a dichos efectos.</p> <p>CE6.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p> <p>RA3(CE6) Resuelve un caso concreto, desde el punto de vista penal, teniendo en consideración que esta rama del ordenamiento jurídico regula conductas de las personas, para lo cual es necesario, algunas veces, buscar la solución al conflicto con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<p>circunstancias que modifican la responsabilidad penal, aplicando las distintas herramientas jurídicas que proporciona el Derecho Penal en la solución de conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica una pena determinada, concurriendo circunstancias modificatorias de responsabilidad penal • Resuelve, en la práctica, casos relacionados con las circunstancias modificadoras de responsabilidad penal, buscando la solución al conflicto con sentido de justicia y juicio ético
<p>UNIDAD V: La sanción penal.</p>	<p>CG4.- Autonomía Lograr proactividad y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describe el proceso de

<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Naturaleza de las penas. 3. Proceso de determinación de la pena. 	<p>autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de éstas.</p> <p>RA1(CG4) Aplica las distintas herramientas jurídicas que proporciona el Derecho Penal en la solución de conflictos, lo que le permite una resolución armónica en la toma de decisiones para el logro del fin propuesto, visualizando las consecuencias de sus decisiones, pudiendo adelantarse a dichos efectos.</p>	<p>determinación de penas que contempla el legislador penal chileno, identificando cada una de sus etapas en una situación concreta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica, en la práctica, la sanción penal, buscando la solución al conflicto con sentido de justicia y juicio ético.
<p>UNIDAD VI: Causas de extinción del delito y de la pena.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Causales de extinción de la pena. 2. Causales de extinción de la acción penal. 	<p>CG4.- Autonomía</p> <p>Lograr proactividad y autorregulación del comportamiento, logrando tomar decisiones sin conducción externa, asumiendo las consecuencias que derivan de éstas.</p> <p>RA1(CG4) Aplica las distintas herramientas jurídicas que proporciona el Derecho Penal en la solución de conflictos, lo que le permite una resolución armónica en la toma de decisiones para el logro del fin propuesto, visualizando las consecuencias de sus decisiones, pudiendo adelantarse a dichos efectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza ejemplos concretos de la jurisprudencia para explicar la diferencia entre causales de extinción de la pena y de extinción de la acción penal. • Describe las causales de extinción del delito y de la pena, relacionando la forma de solución de conflictos en el Derecho Penal y las otras ramas del Derecho.

	<p>CE3.- Integrar los principios y normas de las diversas líneas de estudio del Derecho, tales como: civil, procesal, público y derecho de la empresa, entre otras, para prevenir y/o solucionar conflictos jurídicos.</p> <p>RA2(CE3) Relaciona las vinculaciones del Derecho Penal con las restantes ramas del derecho, en la solución de conflictos, analizando la forma de solución de estos para el legislador penal v/s el resto de las legislaciones.</p>	
--	--	--

E. Estrategias de Enseñanza

La metodología de enseñanza y aprendizaje incluye clases expositivas, fomentando la participación de los estudiantes a través de actividades que propicien el desarrollo de habilidades a partir de la aplicación práctica de los contenidos teóricos a situaciones reales.

El curso se estructura en base a distintas metodologías que incluyen principalmente:

- Clases expositivas (Inicio-desarrollo-cierre) apoyadas en tecnologías como Power Point, asimismo se respetará la estructura de clases: Inicio-Desarrollo-Cierre
- Trabajos de los estudiantes, individuales o grupales.
- Resolución de casos
- Simulaciones
- Discusión guiada

F. Estrategias de Evaluación

La evaluación de la asignatura se registrará por el Reglamento de Asistencia y Evaluación de la Facultad.

Las instancias de evaluación que se contemplan en el curso son:

- Certamen
- Evaluaciones Parciales (controles, tareas, ensayos, trabajo en clases, entre otros).
- Examen final.

G. Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Obligatoria:

Cury, E. (2009), Derecho Penal Parte General (9ª. Ed., Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2009), Tomo I y II.

1. Etcheberry, Alfredo (1998) Derecho Penal, Tomos I y II (Parte General), 3ra Ed.
2. Matus, Ramírez, (2019) Manual de Derecho Penal Chileno. Parte General. Ed. Tirant lo Blanch.
3. Garrido Montt, Mario (1997) Derecho Penal Tomo I y II (Parte General), 2da Ed. Jurídica.

Bibliografía Complementaria:

1. Roxin, C. (2016) Autoría y Dominio del Hecho en Derecho Penal. 9a Ed. Editorial Marcial Pons y Metropolitana.
2. Roxin, Claus (1997) Derecho Penal. Parte General. Tomo I. 2a Edición, Thomson Civitas.